

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de en «Expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Manuel Linacero Gómez*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Manuel Linacero Gómez, en la actualidad con destino civil en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Soria, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en «Expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causanqo baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de en «Expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Logroño.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Becerreá, Béjar, Casas Ibáñez Castropol, Coín, Durango, Fonsagrada, Guía de Gran Canaria, Jaca, La Carolina, Miranda de Ebro, Ordenes, Ramales, San Sebastián número 3 y Tolosa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar la permanencia en el servicio activo de don Juan Muñoz Retamero, Auxiliar de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha se acuerda prorrogar la permanencia en el servicio activo hasta completar los veinte años necesarios para la percepción de haberes pasivos, sin perjuicio de que anualmente se le instruya el oportuno expediente de capacidad a don Juan Muñoz Retamero, Auxiliar de la Justicia Municipal de primera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Antequera (Málaga).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 25 de abril pasado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, de la rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, de la rama de Juzgados, que se citan:

Don Teodoro González Roldán, Juzgado destino actual: Cervera del Pisuerga. Juzgado para el que se nombra: Madrid número 4.

Don Luis López Rodríguez, Juzgado destino actual: Villafranca del Bierzo. Juzgado para el que se nombra: Oviedo número 2.

Don Francisco González Montañó, Juzgado destino actual: Cádiz número 2. Juzgado para el que se nombra: Ecija.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los tres Auxiliares provisionales que se mencionan*

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 10 de mayo actual declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares provisionales don José Ataulfo Villaldea García, don Julio García Biosca y don Gregorio Coello Cañas procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 26 de abril de 1960 y aprobados con la calificación total de 25,06, 24,74 y 21,80 puntos, respectivamente; y confiéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Orden ministerial de 15

de febrero del año en curso y dadas las puntuaciones obtenidas, los puestos siguientes: Don José Ataulfo Villaldea García, entre don Francisco Abad Rincón y don Luis Tomé Cobos; don Julio García Biosca, entre don Salvador Martí Luque y don Manuel Llaves Villanueva y don Gregorio Coello Cañas entre doña Juana Méndez Aspano y don Manuel Domínguez Cuesta. Auxiliares de su misma clase y convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de mayo de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona al ilustrísimo señor don José María Vidal Llenas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona al ilustrísimo señor don José María Vidal Llenas Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr.: Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de mayo de 1962 por la que se nombra Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada al ilustrísimo señor don Antonio Marín Ocete.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada al ilustrísimo señor don Antonio Marín Ocete, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 19 de mayo de 1962 por la que se aprueban los compromisos de dedicación exclusiva con los Catedráticos de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la dedicación exclusiva en la Universidad española, los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo

de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparecen concertados, los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad que, en las fechas que se indican, han sido suscritos por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento, y los Catedráticos que a continuación se expresan:

Don Francisco Azorín Poch, Catedrático de Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, en 1 de enero del corriente año.

Don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedrático de Etoquímica y Fisiología general y especial, de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla, en 1 de febrero del actual año.

Don Gaspar González y González, Catedrático de Agricultura y Economía Agraria, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, en 1 de enero del presente año.

Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de Lingüística Germánica (especialmente inglesa y alemana), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en 9 de abril próximo pasado.

Don José Luis Pinillos Díaz, Catedrático de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Valencia, en 1 de marzo último.

Don Sergio Rábade Romeo, Catedrático de Metafísica (Ontología y Teodicea) de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Valencia, en 8 de enero del corriente año.

Don Roberto Saumells Panadés, Catedrático de Filosofía de la Naturaleza de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Madrid, en 10 de marzo último.

Don José Vaquer Timoner, Catedrático de Geometría primero (Geometría y Trigonometría) y Geometría quinto (Geometría diferencial), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en 1 de enero del actual año.

Don Enrique Vidal Abascal, Catedrático de Geometría diferencial (para desempeñar Matemáticas generales), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, en 7 de enero del presente año.

Don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de Zootecnia primero (Genética y Fomento Pecuario) y Zootecnia segundo (Alimentación e Higiene), de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, en 1 de mayo actual.

Segundo. Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos cada uno de ellos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Antonio Gil Muñiz.*

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Antonio Gil Muñiz, de la Escuela del Magisterio de Málaga.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 1 de abril último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Sixto Menéndez Santirso, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Oviedo.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Josefa Plaza Arroyo, Profesora de Escuelas del Magisterio con destino en el Instituto Nacional de Pedagogía Te-